

BOEL de 22 de marzo de 2024

Resolución de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Cultura e Igualdad por la que se designa al equipo de estudiantes que representará a la Universidad Carlos III de Madrid en el I Torneo de Debate LEDU Iure del curso 2023/2024.

Se ha convocado la I Edición de la LEDU IURE 2023/2024, siendo un torneo con un formato cercano a la realidad jurídica donde los estudiantes universitarios del Grado de Derecho matriculados en 3º y 4º curso pueden participar.

El Torneo se celebrará los días 26, 27 y 28 de abril de 2024.

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario entre los estudiantes y, a tal efecto, ha designado un equipo de estudiantes que representará a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar a los y las siguientes estudiantes que van a formar parte de los equipos que van a representar a la UC3M en el I Torneo LEDU IURE 2023-2024:

Estudiantes seleccionados:

EQUIPO 1

Víctor Ramos Blanque
Carlos Amat Casas
José Antonio Casanova Pérez

EQUIPO 2

Juan Gabriel Lozano
Rocío Membrives Ruiz
Leonel Caschetto Campisi

ID DOCUMENTO: xVC9QLq5RZZ6a4T3G+wg5WFWP0 =
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLAZQUEZ AGUDO EVA MARIA	15-03-2024 13:16:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	22-03-2024 08:54:38

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad **Carlos III** de Madrid

BOEL de 22 de marzo de 2024

La formación de ambos equipos será llevada a cabo por Nicolás Palma Parero.

Segundo. - Los criterios para la selección de estos estudiantes han sido los siguientes:

- A) Rendimiento en formaciones.
- B) Adecuación perfil a competición.
- C) Adecuación al equipo.
- D) Méritos y resultados.
- E) Cohesión del posible equipo seleccionado.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Cultura e Igualdad

Eva María Blázquez Agudo

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BLAZQUEZ AGUDO EVA MARIA	15-03-2024 13:16:59
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	22-03-2024 08:54:38

